



ACTA N° 20161025

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2016**

En Madrid, siendo las 10,00 horas del día 25 de Octubre de 2016, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Confederación Hidrográfica del Tajo, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: **D^a. María Delfina Gil Fernández**, Consejera Técnica de Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: **D^a. Isabel Meizoso Mosquera**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D^a. M^a Dolores Ocaña Madrid, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. José Ignacio Mesa Martínez, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. Alfonso Sanz Palomero, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA: **D^a. Alicia Cámara Rosell**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica

El Presidente declara constituida la Mesa de Contratación y se procede al tratamiento de los puntos del orden del día.

Punto n° 1.- Aprobación, si procede, del Informe técnico de valoración del Expediente n° 16DT0054/NE.- SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA TERCERA DE EXPLOTACIÓN (CÁCERES).

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
Presupuesto base de licitación: 144.490,87.- € sin IVA; IVA: 30.343,08.- €;



174.833,95.- € con IVA. Plazo de ejecución: Treinta y seis (36) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Antes de comenzar se informa que el estudio del Informe de valoración técnica no se pudo llevar a cabo en la fecha que estaba prevista, al no haberse recibido con la antelación suficiente para ser estudiado por la Mesa de Contratación, lo que repercutirá en el cumplimiento de los plazos establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se procede al examen del Informe técnico de valoración emitido por el Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico-Forestal de fecha 28 de Septiembre de 2016, ponderándose las ofertas técnicas de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Considerándose suficientemente razonado el Informe, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proseguir con la tramitación del citado expediente, llevándose a cabo la Apertura de ofertas económicas el día 16 de Noviembre 2016.

Punto nº 2.- Formulación, si procede, de las Propuestas de Adjudicación de los Expedientes que a continuación se indican:

2.1. Expediente nº 15DT0234/NO.- PROYECTO DE ADECUACIÓN, MEJORA Y REPARACIÓN DE DIFERENTES ELEMENTOS DE DESAGÜES EN LAS INSTALACIONES DE LAS PRESAS DE ENTREPEÑAS Y BUENDÍA (GUADALAJARA Y CUENCA).

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Presupuesto base de licitación: 3.496.129,65.- € sin IVA; IVA: 734.187,23.- €; 4.230.316,88.- € con IVA. Plazo de ejecución: Catorce (14) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Para el estudio y valoración de las ofertas los componentes de la Mesa disponen del Informe de valoración de las ofertas técnicas (sobre nº 3), emitido por el Ingeniero Jefe de la Zona 4ª de Explotación de fecha 6 de Septiembre de 2016, así como del Informe de valoración económica y valoración final de las ofertas presentadas emitido por Secretaría General con fecha 17 de Octubre de 2016.

En cada uno de los Informes se ponderan las ofertas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Mesa de Contratación, considerando suficientemente razonados dichos Informes, a tenor de lo establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, eleva, por unanimidad, Propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de la oferta más ventajosa constituida por la Empresa **“CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.”**, en su oferta económica de UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (**1.588.641,31.- €**) **sin IVA; IVA:** TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (**333.614,68.- €**), lo que supone un total de UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON



NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (**1.922.255,99.- €**) **IVA incluido**, y un plazo de ejecución de **CATORCE (14)** meses.

2.2. Expediente nº 16DT0021/NO.- PROYECTO DE MEJORA, ACTUALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AUSCULTACIÓN DE LA PRESA DE BELEÑA.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Presupuesto base de licitación: 422.531,20.- € sin IVA; IVA: 88.731,55.- €; 511.262,75.- € con IVA. Plazo de ejecución: Veintiún (21) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Para el estudio y valoración de las ofertas los componentes de la Mesa disponen del Informe de valoración de las ofertas técnicas (sobre nº 3), emitido por el Ingeniero Jefe de la Zona 4ª de Explotación de fecha 9 de Septiembre de 2016, así como del Informe de valoración económica y valoración final de las ofertas presentadas emitido por Secretaria General con fecha 17 de Octubre de 2016.

En cada uno de los Informes se ponderan las ofertas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Mesa de Contratación, considerando suficientemente razonados dichos Informes, a tenor de lo establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, eleva, por unanimidad, Propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de la oferta más ventajosa constituida por la Empresa **“INGENIERÍA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, S.A. (I.I.C.)”**, en su oferta económica de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (**236.617,47.- €**) **sin IVA; IVA: CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (49.689,67.- €)**, lo que supone un total de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SIETE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (**286.307,14.- €**) **IVA incluido**, y un plazo de ejecución de **VEINTIÚN (21)** meses.

2.3. Expediente nº 15DT0159/NE.- SERVICIO DE PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL “EL RÍO PASA POR TU COLE” DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO PARA LOS AÑOS 2015-2018.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Presupuesto base de licitación: 362.788,09.- € sin IVA; IVA: 76.185,50.- €; 438.973,59.- € con IVA. Plazo de ejecución: Treinta y seis (36) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Para el estudio y valoración de las ofertas, los componentes de la Mesa disponen del Informe de valoración de las ofertas técnicas (sobre nº 3), emitido por el Jefe del Servicio Agronómico Forestal de fecha 19 de Abril de 2016, así como del Informe de valoración económica y valoración final de las ofertas presentadas emitido por Secretaría General con fecha 17 de Octubre de 2016.



En cada uno de los Informes se ponderan las ofertas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo disponen de la justificación a la baja desproporcionada presentada por la Empresa **AEMA HISPÁNICA, S.L.** y, del Informe a las alegaciones presentadas por dicha Empresa emitido por el Jefe del Servicio Agronómico Forestal de fecha 29 de Septiembre de 2016, en el que se pone de manifiesto que aunque no se duda de la capacidad profesional de la citada Empresa, con la documentación aportada no se justifica adecuadamente la baja ofertada, proponiéndose que se mantenga en temeridad.

Se informa igualmente que la Empresa **EVERIS INGENIERÍA, S.L.U. (EXELERÍA)**, incurso también en baja desproporcionada o anormal, **no ha presentado alegaciones** al respecto.

Por todo ello, la Mesa de Contratación, estimando suficientemente razonado el Informe emitido por el Servicio Agronómico Forestal, considera **incurso en baja desproporcionada o anormal** la oferta presentada por la Empresa **AEMA HISPÁNICA, S.L.**, por los motivos que se detallan en el mismo, **manteniéndose igualmente en temeridad** la oferta presentada por **EVERIS INGENIERÍA, S.L.U. (EXELERÍA)** al no haber presentado alegaciones y, a tenor de lo establecido en los artículos 152.4 y 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, eleva, por unanimidad, Propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de la oferta más ventajosa constituida por la Empresa **"SERVICIOS AMBIENTALES Y CULTURALES, S.L. (SERVAC)"**, en su oferta económica de DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS (**226.125.- €**) **sin IVA; IVA: CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (47.486,25.- €)**, lo que supone un total de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (**273.611,25.- €**) **IVA incluido**, y un plazo de ejecución de Treinta y seis (**36**) meses.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el Artículo 83 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se extiende la presente Acta que firman los integrantes de la Mesa de Contratación, en el lugar y fecha mencionados, exponiéndose en el tablón de anuncios sito en la 2ª planta de la Sede Central de este Organismo, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

El Presidente

Mª Delfina Gil Fernández

La Secretaria

Alicia Cámara Rosell



Por la Abogacía del Estado

Mª Dolores Ocaña Madrid

Por la Intervención Delegada

Isabel Meizoso Mosquera

Dirección Técnica

José Ignacio Mesa Martínez

Por Comisaría de Aguas

Alfonso Sanz Palomero

